



En Santiago, a catorce de mayo de dos mil diecinueve, se reúne en sesión especialmente convocada al efecto el Pleno del Tribunal Constitucional, bajo la presidencia del Ministro señor Iván Aróstica Maldonado, y con la asistencia de los Ministros señores Gonzalo García Pino, Domingo Hernández Emparanza y Juan José Romero Guzmán, de la Ministra señora María Luisa Brahm Barril, de los Ministros señores Cristián Letelier Aguilar, Nelson Pozo Silva y José Ignacio Vásquez Márquez, de la Ministra señora María Pía Silva Gallinato y del Ministro señor Miguel Ángel Fernández González, con la finalidad de modificar el auto acordado sobre sesiones ordinarias y horarios de audiencia y de atención de público de fecha 11 de noviembre de 2009, modificado por el auto acordado de 5 de octubre de 2010, de conformidad a lo previsto en los artículos 19, inciso segundo, y 29 de la Ley N° 17.997, Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se encuentra contenido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y al acuerdo adoptado en sesión de Pleno de esta fecha, en la siguiente forma:

PRIMERO.- Reemplazar la frase "El Tribunal Constitucional celebrará sus sesiones ordinarias de Pleno los días martes y jueves a las 10:30 horas.", contenida en el artículo PRIMERO del Auto Acordado sobre sesiones ordinarias y horarios de audiencia y de atención al público, por la siguiente: "El Tribunal Constitucional celebrará sus sesiones ordinarias de Pleno los días martes, miércoles y jueves a las 9:00 horas.".

SEGUNDO.- Que dicha modificación entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Publíquese en el Diario Oficial, comuníquese por medio de un aviso en un lugar visible del Tribunal y en la página web institucional.

Para constancia, se extiende la presente acta que firman las señoras y señores Ministros, y el Secretario Subrogante que autoriza.



Iván Aróstica Maldonado  
Presidente

Gonzalo García Pino

Domingo Hernández Emparanza

Juan José Romero Guzmán

María Luisa Bahm Barril

Cristián Letelier Aguilar

Nelson Pozo Silva

José Ignacio Vásquez Márquez

María Pía Silva Gallinato

Miguel Ángel Fernández González

José Francisco Leyton Jiménez  
Secretario (S)